# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alerta Temprana – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 059-05**

Fecha: diciembre 09 de 2005

# LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zo	ona Rural	Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
					Costa Rica	Costa Rica, Bello Horizonte, Sauce.		
Valle del Cauca	Ginebra				La Selva	El Jardín, Flautas, Cominal, La Selva.		
					Juntas	Las Hermosas, Portugal, La Cecilia.		

# POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes	Otr	ra población	X
La población en situac	ión de riesgo es de aproximad	amente 9.800 perso	onas (datos ton	nados de la
Oficina de Planeación	Municipal de Ginebra); en espe	cial los residentes d	e los corregimie	entos Costa
Rica (5.300 habitantes	s) y sus veredas Costa Rica, E	3ello Horizonte, y E	El Sauce; La S	Selva (2.000
residentes) y sus vered	das El Jardín, Flautas, Cominal,	, y La Selva; Juntas	(2.500 poblac	dores) y sus
veredas Las Hermosas	, Portugal, y La Cecilia.	•		

## **DESCRIPCION DEL RIESGO**

## CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La desmovilización del bloque Calima de las AUC, el 18 de diciembre del 2004, obligó al retiro de su tropa de las periferias urbanas y los piedemontes de la cordillera central que comprende el municipio de Caicedonia y Ginebra hasta el municipio de Pradera. Esta situación ha facilitado el accionar de un grupo delincuencial, conformado por supuestos desertores de la guerrilla, presuntos exintegrantes de

las AUC y labriegos de la zona, en las zonas planas y las partes medias de la cordillera que integran el municipio de Ginebra, y la movilización de algunas Compañías del Frente Sexto de las FARC, desde las estribaciones de la cordillera central hacía los principales corregimientos de este municipio, con la finalidad de recuperar territorios que en el pasado estuvieron bajo su control. Este fenómeno configura actualmente un nuevo escenario de riesgo para la población civil, en especial para los pobladores rurales que habitan la zona en donde el nuevo grupo armado hace presencia y de las áreas que las autodefensas emplearon para instalar sus campamentos, ejerciendo un fuerte control territorial y social.

Durante los últimos meses, las acciones violentas en el municipio se han incrementado producto de la conformación de un grupo de delincuencial integrado por alrededor de 15 personas, el cual mediante extorsiones y hurtos, tienen atemorizada a la comunidad, no solo de Ginebra, sino de los municipios colindantes de Buga y Palmira.

Por otra parte, la guerrilla está realizando labores de inteligencia y patrullajes en los corregimientos y veredas que sirvieron de asiento a las autodefensas, y que hoy son controladas por el nuevo grupo delincuencial, con el objeto de asesinar a sus integrantes, de imponer castigos a los pobladores que son percibidos de haber colaborado y auxiliado al bloque Calima, y amenazar e eliminar a los que consideran informantes de la fuerza pública.

Este escenario caracterizado por la configuración de un nuevo grupo delincuencial, y la presencia de las FARC con intenciones de recuperar el territorio, mediante la eliminación de esta banda y la implementación de represalias contra los lugareños por su supuesta colaboración con las autodefensas y la Fuerza Pública, hace probable que se presenten violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario tales como: homicidios selectivos y/o de configuración múltiple, masacres, desapariciones y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS	ARMAD	OS ILEGALES EN	I LA ZONA				
FARC	X	ELN	AUC		OTRO: Grup	o delincue	ncial
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC	X	ELN	AUC		OTRO: Grup	o delincue	ncial
		ACCIONES AL D.I S CONTRA LA \	I. <b>H.</b> VIDA, LA LIBERTAD	) Y LA	INTEGRIDAD	FISICA	DE I

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición, homicidio selectivo y de configuración múltiple, masacre)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

A LA VIDA

- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A NO SER DESPLAZADO
- A LIBERTAD DE RESIDENCIA

## VALORACION DEL RIESGO

El municipio de Ginebra, cuenta con una población al 2005 (DANE) de 20.919 habitantes, de los cuales 6.087 se asientan en la cabecera municipal y 14.832 en la zona rural. Limita al norte con Guacarí y Buga, al este con Buga y El Cerrito, al Oeste con Guacarí y al sur con Palmira. El relieve del territorio comprende sectores planos al oeste y montañosos al este, estos últimos corresponden al flanco occidental de la cordillera central.

La configuración geográfica del municipio le permitió al Sexto frente de las FARC, trasegar por el territorio hacia los departamentos del Quindío, Tolima y Cauca, y las subregiones del norte y sur del Valle.

En la década del 90, la guerrilla con la finalidad de expandir su poder territorial sobre las áreas planas y de piedemonte, reforzó su tropa conformando las compañías Víctor Saavedra, Alonso Cortés y Alirio Torres.

A finales del 2000 las autodefensas, del bloque Calima, irrumpen en el territorio, disputándole a la insurgencia las periferias de las cabeceras municipales y de las zonas planas y medias de la cordillera central, entre ellas las del municipio de Ginebra. Dentro las acciones violentas realizadas por este grupo se encuentran: el asesinato, entre junio y julio del 2000, de cuatro campesinos en la vereda Flautas (corregimiento Juntas) del municipio de Ginebra y dos (2) en el corregimiento Costa Rica; así mismo, entre el 2001 y 2003, asesinaron a dos (2) personas en la vereda Las Hermosas; dos (2) agentes de la Policía y tres (3) labriegos en el corregimiento de Juntas.

De acuerdo a la Agencia Presidencial para la Acción Social, la disputa armada por detentar el dominio territorial de Ginebra, ha generado desde el 2001 hasta octubre del 2005, la expulsión de 37 familias, compuesto por 179 personas y la recepción de 16 hogares, integrado por 66 personas, provenientes de los municipios cordilleranos.

La zona rural montañosa del municipio de Ginebra, hizo parte de la estrategia de influencia y contención que implementaron las AUC en la parte media de dicha cordillera, desde Caicedonia hasta Pradera en el Valle del Cauca. En el corregimiento de Costa Rica se asentaron los llamados "rurales", combatientes de camuflado que impusieron a su manera "la ley y el orden"; igualmente en la cabecera municipal, los denominados "urbanos" hicieron lo propio.

En Ginebra, el accionar de las autodefensas, sufrió fuertes reveses durante el 2003, producto del ataque de las FARC a su campamento en el corregimiento Costa Rica que causó la muerte de 12 combatientes y por los enfrentamientos sostenidos por las AUC con el Ejercito Nacional entre los

corregimientos de la Selva y la Floresta en los cuales fueron muertos ocho integrantes de las AUC. A finales del 2004, el grupo de autodefensas que permanecían en Ginebra, participaron en la desmovilización del bloque Calima, realizada en el corregimiento de Galicia, municipio de Bugalagrande.

A principios del 2005, el desmonte de las estructuras armadas de las autodefensas, genero un ambiente de pacificación momentáneo en Ginebra, el cual ante los vacíos de gobernabilidad e institucionalidad, fue interrumpido por la conformación de un grupo delincuencial que se asentó en corregimientos y veredas que fueron controladas por el bloque Calima. Dicho grupo, reactivo las actividades intimidatorias y mecanismos para exigir dinero (utilizando en ocasiones el nombre de las FARC), propiciando un clima de temor y zozobra en los corregimientos Costa Rica, Juntas y La Selva.

Mientras el grupo delincuencial consolidaba su poder armado, las Compañías Víctor Saavedra y Alonso Cortés de las FARC, disponen del despliegue de sus combatientes a las zonas medias y bajas de la cordillera y el montaje de una red de inteligencia a cargo de milicianos encargados de identificar a los presuntos delincuentes que están usurpando el nombre de la organización para cobrar extorsiones, de señalar a los supuestos lugareños que simpatizaron con las AUC, y a los informantes de la Fuerza Pública como de realizarles seguimiento a los propietarios de predios, almacenes y medios de transporte, con la finalidad de imponerles contribuciones para la insurgencia.

Este escenario de confrontación en el presente año ha producido cinco muertes violentas en el corregimiento Costa Rica; el asesinato por las FARP - Ep del Gobernador indígena del Cabildo Páez Francisco Antonio Cuchillo, acusado de entregarle información a la Fuerza Pública, en hechos ocurridos en el corregimiento Juntas el 11 de octubre de 2005. De igual modo, la guerrilla ha intensificado sus amenazas contra los pobladores, bajo la sindicación de colaborar a las autoridades o haber cohonestado con el accionar de las autodefensas durante su permanencia en la zona. Ante las dificultades de las autoridades competentes por contener las acciones del grupo delincuencial conformado en la zona rural de Ginebra, los subversivos han anunciado a la comunidad que los liberaran del mal que los azota, situación que puede ocasionar ejecuciones sumarias y atentados contra la integridad personal de los integrantes de dicha banda.

Por hallarse el municipio de Ginebra en un territorio colindante con los municipios de Buga y Palmira queda comprendido en la jurisdicción dos batallones del Ejército Nacional: al norte el Batallón Palacé con sede en Buga y, al sur el batallón de Ingenieros Agustín Codazzi con sede en Palmira. Además cuenta con la presencia de uniformados de la Estación de Policía de Ginebra.

En cuanto a factores de vulnerabilidad se resalta el alto índice de desempleo que según estimativos de la administración municipal es de un 40% en la zona rural y de un 35% en el área urbana. Producto de las escasas fuentes de empleo (dos empresas medianas y la administración municipal) y las pocas opciones de inserción al sistema productivo o educativo de los estudiantes que se gradúan en el bachillerato. Estos factores están propiciando la configuración de grupos ilegales, el enrolamiento de civiles en grupos armados irregulares y el incremento de los índices delincuenciales.

En el contexto anterior, es previsible que se presenten violaciones a los Derechos Humanos e

infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de las FARC - Ep tales como: homicidios selectivos y/o de configuración múltiple, masacres, desapariciones y desplazamientos forzados.						
En consideración a las circunstancias descritas el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH se determina como alto.						
NIVEL DEL RIESGO: ALTO X	MEDIO		BAJO			

## **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Vicepresidencia de la República, Ministerio de Protección Social, Gobernación del Valle del Cauca, Alcaldía Municipal, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS); Fiscalía General de la Nación Seccional Buga, Personería Municipal.

# **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: Batallón Batalla del Palacé con sede en el municipio de Buga.
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Valle; Segundo Distrito de Policía; Estación de Policía en cabecera municipal; Subestación de Policía en cabecera del corregimiento de Costa Rica.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil en el municipio de Ginebra. En especial se recomienda:

- 1) Al Ministerio de Defensa y al del Interior y de Justicia así como a las autoridades militares y de policía, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población civil en dicho municipio, garantizando el normal desarrollo de sus actividades productivas. Especialmente, agilizar las labores de investigación y desvertebramiento de la banda de delincuencia común, lo que desactivaría una posible incursión subversiva en alguna finca donde pudieren estar laborando todos o algunos de sus presuntos integrantes y que podría llevar a una masacre u homicidio de configuración múltiple.
- 2) Al Ministerio de Agricultura, al SENA, a la Secretaría de Agricultura Departamental, apoyar proyectos productivos dirigidos a la población campesina (un 70% del total de habitantes) en difícil situación de desempleo (según el burgomaestre es de un 40%), que permita fortalecer su vocación

agrícola, mejorar sus ingresos, incentivar su permanencia en el territorio y prevenir, al ofrecerles otras opciones, la vinculación de los jóvenes a los grupos ilegales armados.

- 3) A la Fiscalía General de la Nación y el Departamento Administrativo de Seguridad, investigar y judicializar en el menor tiempo posible las manifestaciones delictivas que se están presentando en dicho municipio y con especial énfasis sobre la zona rural, evitando manifestaciones de la mal llamada "justicia privada".
- 4) Al Ministerio de Protección Social la ampliación de programas sociales como el adulto mayor, almuerzos calientes y familias en acción.
- 5) A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos futuros y adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas hasta el momento desplazadas y su oportuna atención humanitaria de emergencia, vinculándolas a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada.
- 6) A la administración municipal de Ginebra, presentar proyectos productivos a organismos nacionales e internacionales buscando mejorar las difíciles condiciones socio económicas por las cuales atraviesa gran parte de su población campesina rural.
- 7) A la Personería municipal de Ginebra, como agente del Ministerio Público, que vigile las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones buscando disminuir el riesgo de la población civil a la cual representa, de acuerdo a lo previsto en el presente Informe.
- 8) De igual manera se solicita informar a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, a la Comisión de verificación de la OEA y a la Oficina del Ato Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de las actividades de verificación del cese de hostilidades por parte de los grupos de las Autodefensas desmovilizadas, se exhorte el cumplimiento de los acuerdos y especialmente al respeto por la población civil.
- La Defensoría del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.